

Excesos y Excedentes de Cotizaciones

Liliana Escobar Alegría
Superintendente de Salud (s)



**Gobierno
de Chile**

**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

supersalud.gob.cl

29 de abril de 2013



Proceso de devolución de Excesos de Cotización



EXCESOS DE COTIZACIÓN




¿Qué es un Exceso de Cotización?

Es el monto de sobrecotización que se produce cuando la cotización percibida es superior al mayor valor entre la cotización total pactada y la cotización legal del 7% con el tope legal imponible.

¿Cómo se generan los Excesos?

En su mayoría se originan al obtener remuneraciones extraordinarias, como bonos o gratificaciones, así como rentas de 2 ó más empleadores, lo que lleva a superar el tope imponible.



Excesos

Excesos
\$15.000

Plan de Salud
\$ 120.000

Cotización de salud empleador 1: \$ 80.000
Cotización de salud empleador 2: \$ 55.000
Total cotización pagada : \$135.000

Valor plan de salud: \$120.000

Tope cotización legal de salud:
4,921 UF = \$112.873
Tope Imponible:
70,3 UF = \$1.612.469

(UF al 29/04/2013: \$22.936,97)

¿Qué hacer para obtener la devolución de lo cotizado en Exceso?

FONASA



Las personas beneficiarias deben solicitarlo en cualquier sucursal de Fonasa, presentando una carta indicando la situación y los documentos según sea el caso (copia de la planilla de pago de cotizaciones, liquidaciones de sueldo y -en caso de que tenga dos o más empleadores- los antecedentes que certifiquen la relación laboral como contrato de trabajo, con indicación de RUT y razón social del empleador).

¿Qué hacer para obtener la devolución de lo cotizado en Exceso?

ISAPRES 

La normativa obliga a las administradoras a devolver en abril de cada año los saldos acumulados al 31 de diciembre del año anterior. Para ello le envían un cheque, efectúan transferencia electrónica, o ponen a disposición en una entidad bancaria un vale vista, remitiendo una carta certificada a la última dirección registrada por los afiliados en la institución.

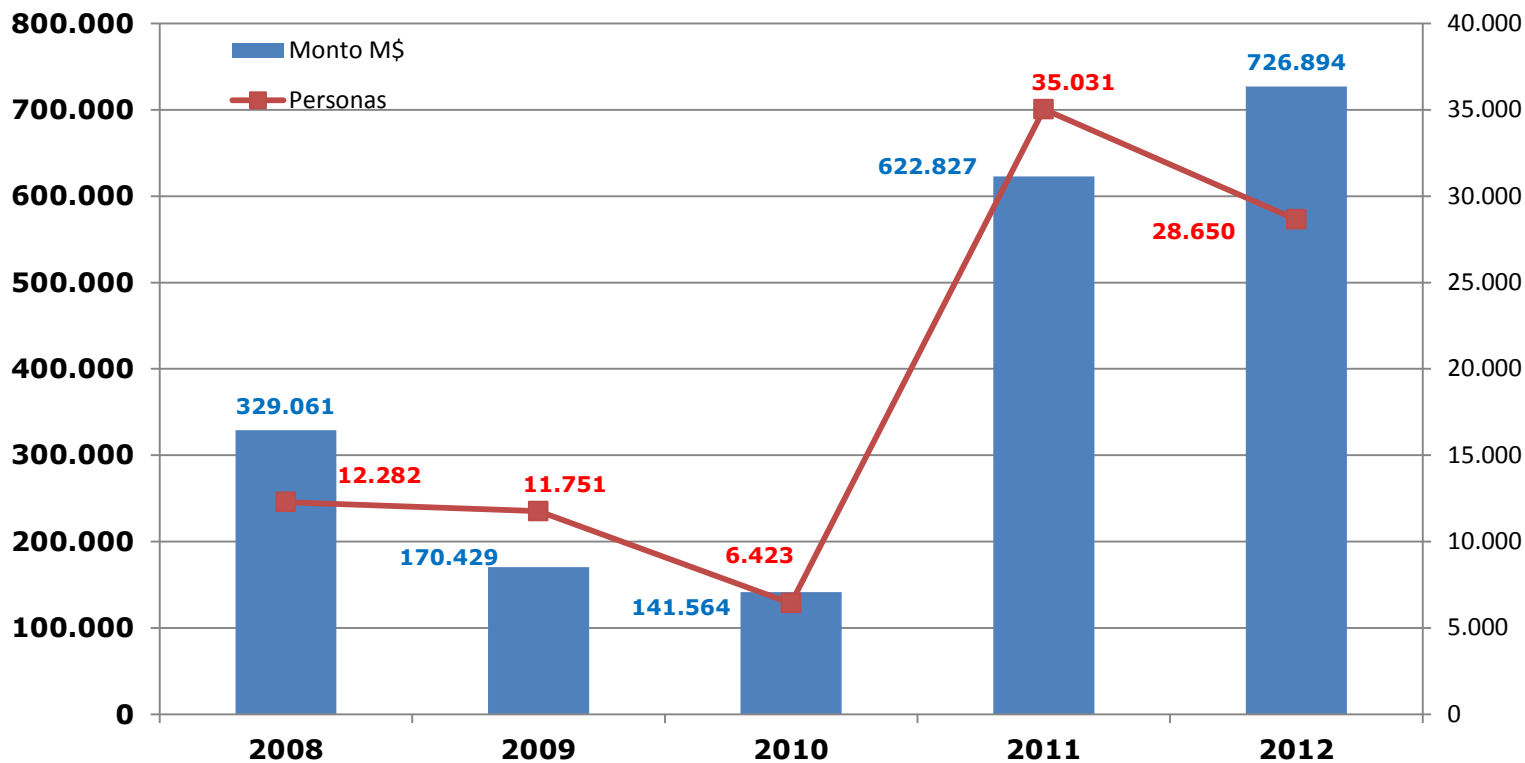
También las personas afiliadas pueden solicitar la devolución de los excesos en cualquier momento, en las oficinas de la isapre. La institución dispone de 15 días hábiles para efectuar la devolución y de 45 días hábiles cuando se refiere al último período de recaudación.

IMPORTANTE

- ✓ Que los afiliados mantengan actualizado su domicilio en la Isapre.
- ✓ El plazo para enviar la carta que informa la devolución de excesos es hasta el **próximo 30 de abril**.
- ✓ Los montos inferiores a **0,07 UF (aprox. \$1.606)**, **no se incluyen en este proceso de devolución**, se acumulan hasta el próximo año o se pueden cobrar en las oficinas de la Isapre.
- ✓ Aunque los documentos de pago hayan caducado, los afiliados pueden cobrar sus excesos en cualquier momento posterior en la Isapre.

Regularizaciones de Excesos en favor de las personas

(en miles de pesos de diciembre de 2012)



Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Regularizaciones M\$	329.061	170.429	141.564	622.827	726.894
Excesos devueltos M\$	8.881.488	11.434.311	12.338.892	13.592.048	16.943.479
Porcentaje (%)	3,7	1,5	1,1	4,6	4,3



EXCEDENTES DE COTIZACIÓN



¿Qué es un Excedente de Cotización?

Corresponde a la diferencia positiva producida entre la cotización mínima de salud (7% con tope legal de 4,921 UF) y la suma del precio de las GES y precio del plan convenido.

¿Cómo se generan los Excedentes?

Normalmente se originan porque el afiliado contrata un plan de salud de un valor menor a su cotización legal o porque aumenta su remuneración después de contratar el plan.

Excedentes:

- **Ganancias por mantención de saldos**
 - interés promedio pagado por los bancos en operaciones reajustables de no más de un año, según tasa informada por el Banco Central en el respectivo período (en marzo de 2013 la tasa fue de 0,25%).
 - reajuste por IPC
- **Costos por mantención de excedentes**
 - Comisión mensual (cuyo máximo lo fija la Superintendencia semestralmente) En el actual semestre enero-junio 2013 es de 0,75% semestral (0,125% mensual)

Excedentes

Excedente
\$4.000

Plan de Salud
\$ 52.000

Remuneración imponible = \$800.000
Cotización obligatoria del 7% = \$56.000

Valor plan de salud: \$52.000

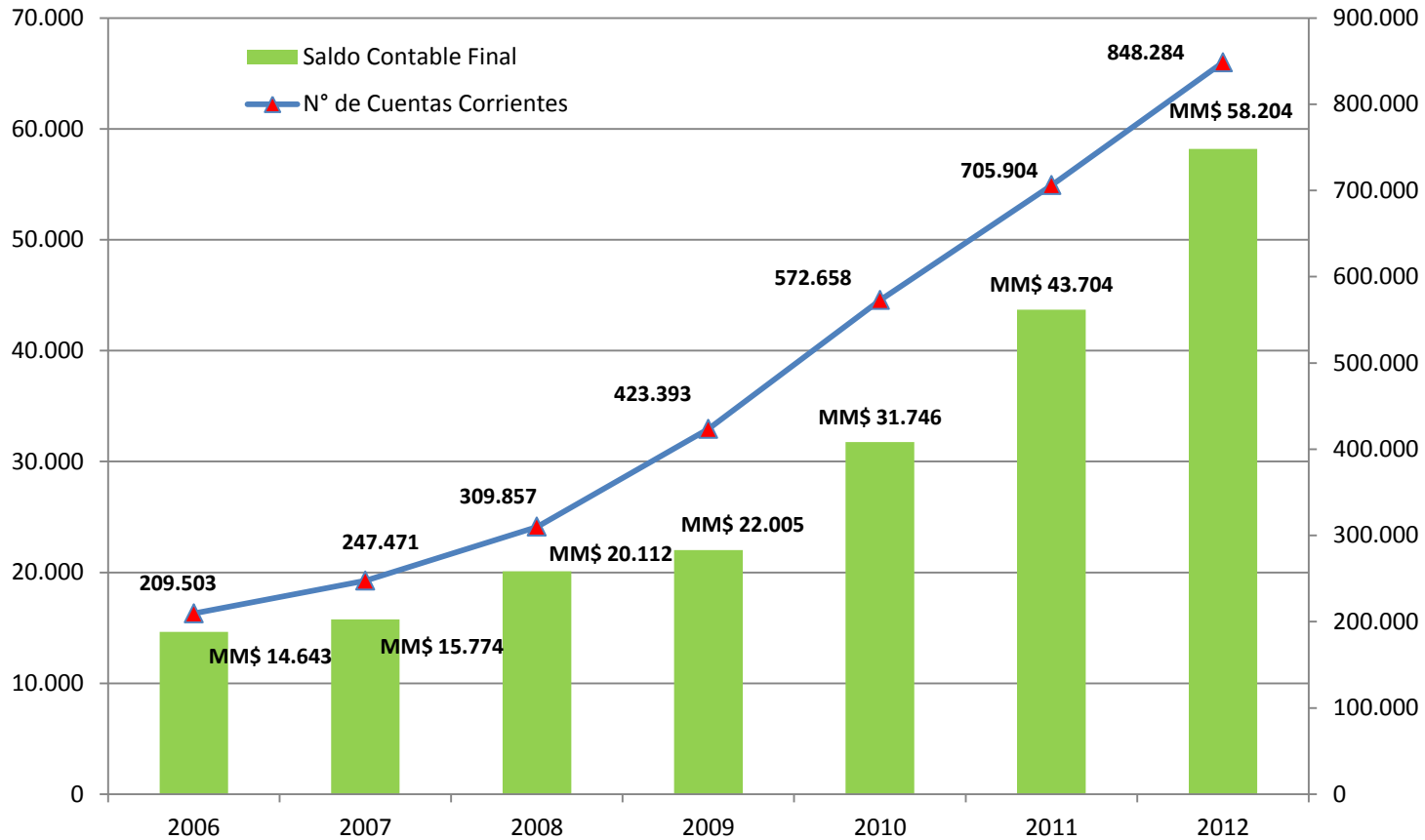
Detalle de excedentes por Isapre 2012-2011

(en miles de pesos de diciembre de 2012)

Isapres Abiertas	Año 2012		Año 2011	
	Saldo Contable M\$	N° Cuentas	Saldo Contable M\$	N° Cuentas
MASVIDA	14.236.433	135.284	9.928.497	108.468
COLMENA	13.388.397	125.359	10.286.825	107.682
BANMÉDICA	12.138.129	147.347	9.261.249	118.972
CRUZ BLANCA	9.476.640	180.895	7.449.106	155.100
CONSALUD	6.231.791	223.141	4.681.087	186.762
VIDA TRES	2.035.262	24.220	1.582.079	20.372
FERROSALUD	370.276	7.863	239.070	4.965
SUBTOTAL ABIERTAS	57.876.928	844.109	43.427.913	702.321
Isapres Cerradas	Saldo Contable M\$	N° Cuentas	Saldo Contable M\$	N° Cuentas
FUSAT	194.868	1.695	170.993	1.669
FUNDACIÓN	81.355	1.802	74.223	1.665
CHUQUICAMATA	48.611	660	28.315	233
SAN LORENZO	2.331	16	2.044	14
CRUZ DEL NORTE	56	2	64	2
SUBTOTAL CERRADAS	327.221	4.175	275.639	3.583
TOTAL	58.204.149	848.284	43.703.552	705.904

Concepto	2012	2011	Variación	% Variación
Saldo Contable M\$	58.204.149	43.703.552	14.500.597	33,2
N° Cuentas	848.284	705.904	142.380	20,2
Cartera de Cotizantes	1.628.838	1.525.299	103.539	6,8

Saldos de Excedentes - Años 2006 a 2012 (en millones de pesos de diciembre 2012)



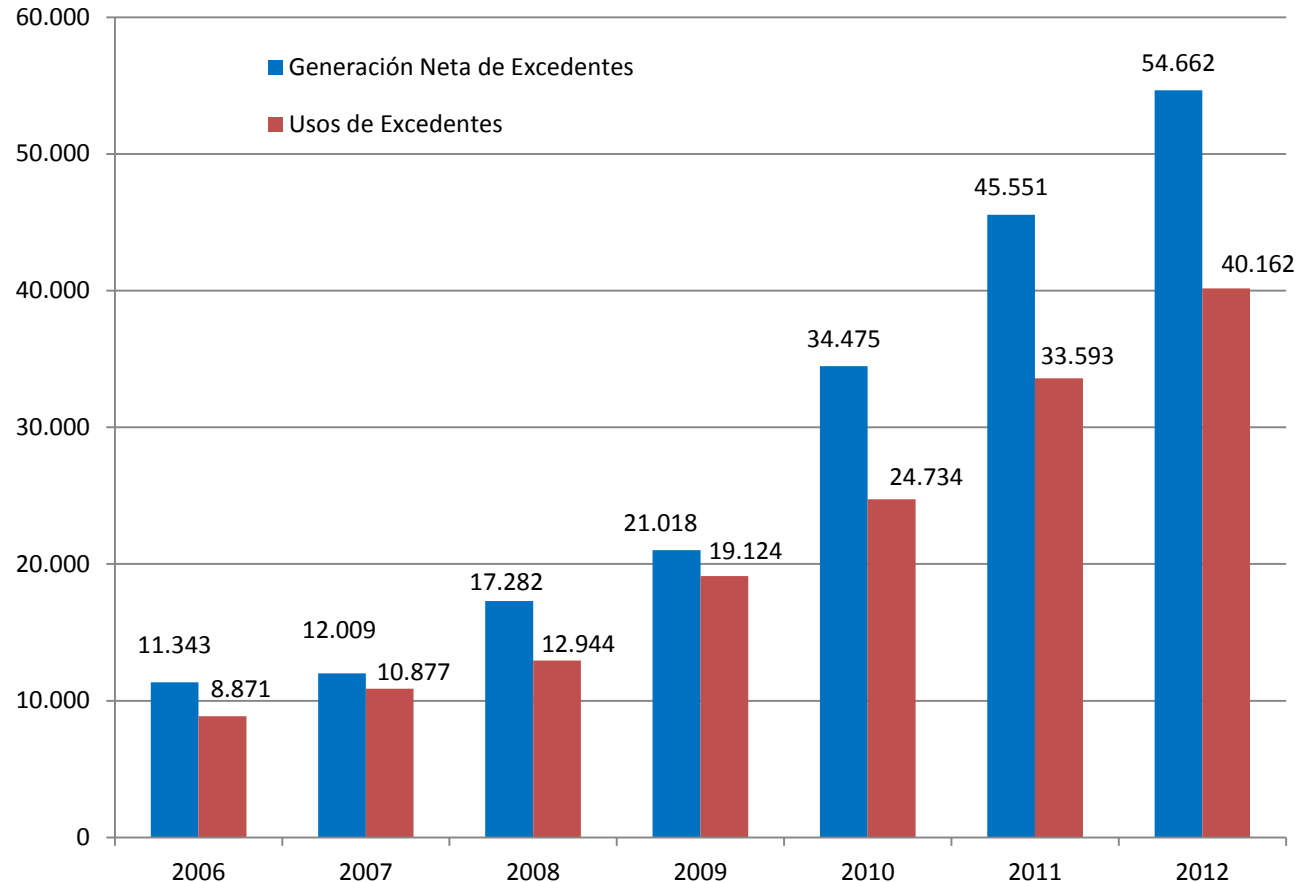
Excedente promedio por cuenta (en \$)	69.894	63.741	64.907	60.323	55.436	61.912	68.614
----------------------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------



Generación neta* y Usos de Excedentes

Años 2006 a 2012

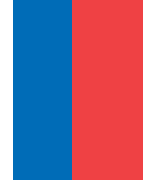
(en millones de pesos de diciembre 2012)



Nota (*): Generación neta de excedentes: resultado neto de excedentes generados, reajustes, intereses, comisiones y traspasos

Detalle Usos de Excedentes años 2011-2012

(en miles de pesos de diciembre 2012)



Destino	Año 2012		Año 2011	
	Monto en M\$	%	Monto en M\$	%
Financiamiento de prestaciones de salud no cubiertas por contrato	21.375.805	53,2	17.308.123	51,5
Copago	14.728.768	36,7	12.072.813	35,9
Pago de cotización (por cesantía)	1.666.913	4,2	2.038.436	6,1
Cotizaciones adicionales voluntarias	2.382.678	5,9	2.121.069	6,5
Financiar plan de salud (en proceso de pensionarse)	264		333	
Pago de cuota de préstamo	7.578		567	
Ajustes por regularizar	0		51.910	
Total	40.162.006	100	33.593.251	100





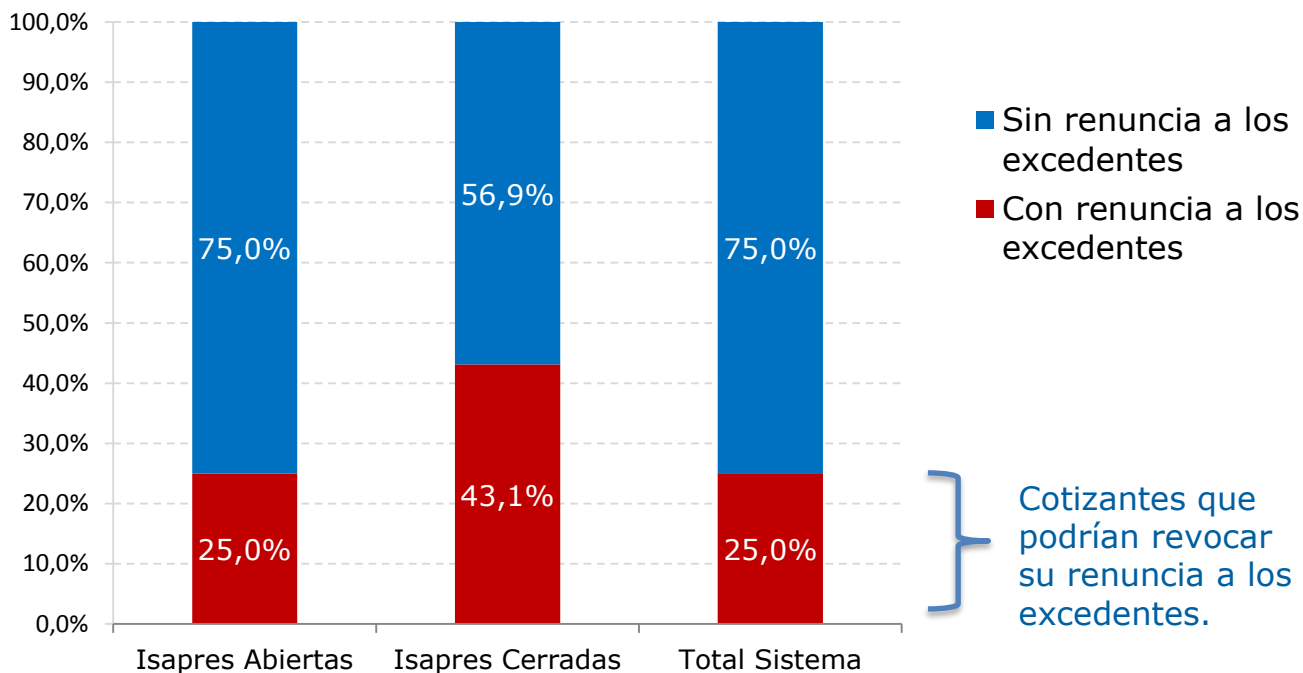
Caracterización de los Cotizantes con Cuentas de Excedentes a Diciembre de 2012



Cotizantes de Planes Individuales con y sin Renuncia a los Excedentes. Diciembre de 2012

Según Tipo de Isapre

Cotizantes	Isapres Abiertas	%	Isapres Cerradas	%	Total Sistema	%
Con renuncia a los excedentes	335.299	25,0%	1.686	43,1%	336.985	25,0%
Sin renuncia a los excedentes	1.006.261	75,0%	2.226	56,9%	1.008.487	75,0%
Total	1.341.560	100%	3.912	100%	1.345.472	100%



Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro (AM) de Excedentes y AM de Beneficiarios.

Nota: Son datos preliminares, se encuentran en proceso de validación. Sólo incluye cotizantes en planes individuales que pueden revocar su renuncia a los excedentes. No incluye cotizantes voluntarios.

Si renunció a los excedentes ¿puede retractarse?

La [Ley N° 20.317](#), de 2009 establece que los excedentes de las cotizaciones de salud serán de propiedad del afiliado e **irrenunciables**, lo que obliga a las isapres a mantenerlos en una cuenta corriente, a nombre del afiliado, salvo en los casos de contratos colectivos e individuales compensados.

Los afiliados a planes individuales que hayan renunciado a los excedentes de cotización, **pueden retractarse**.

En aquellos casos en que la renuncia se hubiese suscrito a objeto de pactar determinados beneficios, adicionales al plan de salud, la revocación de ésta faculta a la Isapre para dar término a los señalados beneficios.

Por otra parte, en los casos en que la renuncia se suscribió a objeto de acceder a un plan con mayores beneficios, la revocación no afectará el plan de salud vigente.

Cotizantes con Cuentas de Excedentes en Diciembre de 2012

Según Tipo de Isapre

Tipo de Isapre	Total Cotizantes	Cotizantes con Cuenta de Excedentes	%
Isapres Abiertas	1.584.340	780.289	49,3%
Isapres Cerradas	44.498	4.220	9,5%
Total Sistema	1.628.838	784.509	48,2%

Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro (AM) de Excedentes y AM de Beneficiarios.

Nota: Son datos preliminares, se encuentran en proceso de validación.

Caracterización de los Cotizantes con Cuentas de Excedentes en Diciembre de 2012

Datos a Diciembre 2012	Con Cta. Excedentes	Sistema Isapre
Nº de cotizantes	784.509	1.628.838
Cotizantes con cuenta corriente de excedentes	48,2%	
Pertenecen a isapres abiertas	99,5%	97,3%
Son trabajadores dependientes	97,4%	92,6%
Tienen planes individuales	81,2%	73,4%
Tienen contratos suscritos desde el año 2006	78,6%	65,4%
Son mujeres	32,9%	35,2%
La edad promedio es de	38	42
Tienen entre 18 y 45 años	77,3%	64,5%
El número de cargas promedio es de	0,6	0,9
La renta imponible promedio es de	\$ 1.052.136	\$ 1.028.469
La cotización pactada promedio es de	\$ 75.347	\$ 93.719

Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro (AM) de Excedentes y AM de Beneficiarios.

Notas:

(1) Son datos preliminares, se encuentran en proceso de validación.

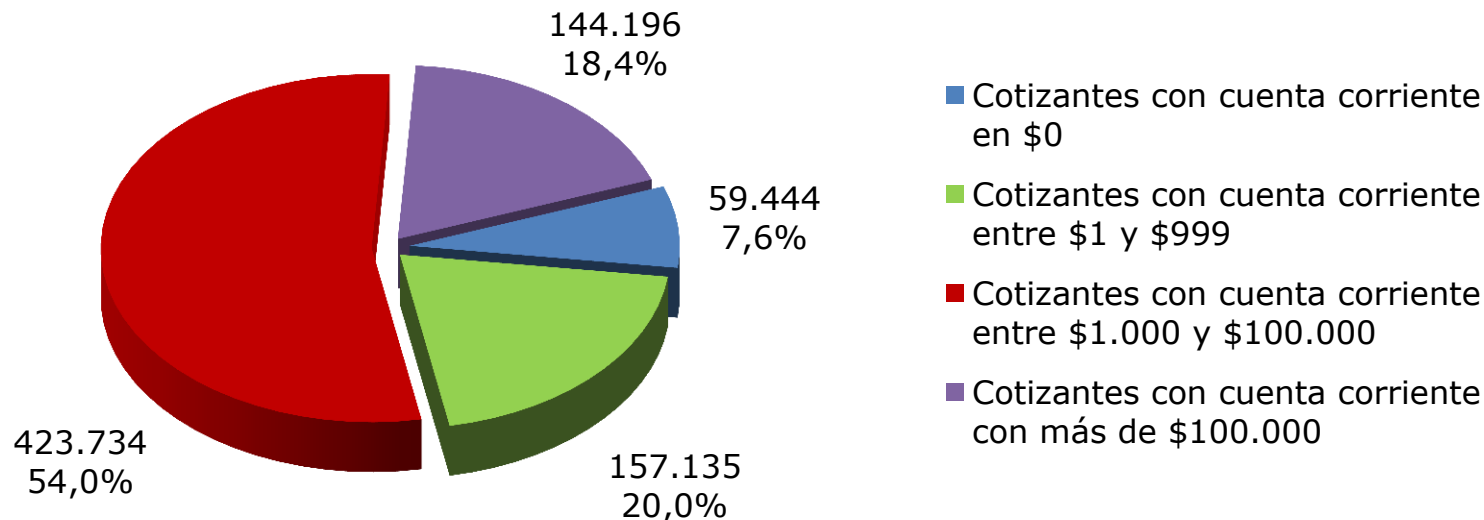
(2) En la determinación de la renta imponible y la cotización pactada NO se incluyen los cotizantes que tienen rentas menores a \$10.000.

Clasificación de los Cotizantes con Cuentas de Excedentes en Diciembre de 2012

Según Saldo Disponible Final



Tramos del Saldo Disponible Final	Cotizantes	%	Mediana del Saldo Final
Cotizantes con saldo en \$0	59.444	7,6%	
Cotizantes con saldo entre \$1 y \$999	157.135	20,0%	\$ 175
Cotizantes con saldo entre \$1.000 y \$100.000	423.734	54,0%	\$ 18.227
Cotizantes con saldo con más de \$100.000	144.196	18,4%	\$ 214.510
Total de Cotizantes con Cuenta de Excedentes	784.509	100%	\$ 13.188



Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro (AM) de Excedentes y AM de Beneficiarios.

Nota: Son datos preliminares, se encuentran en proceso de validación.

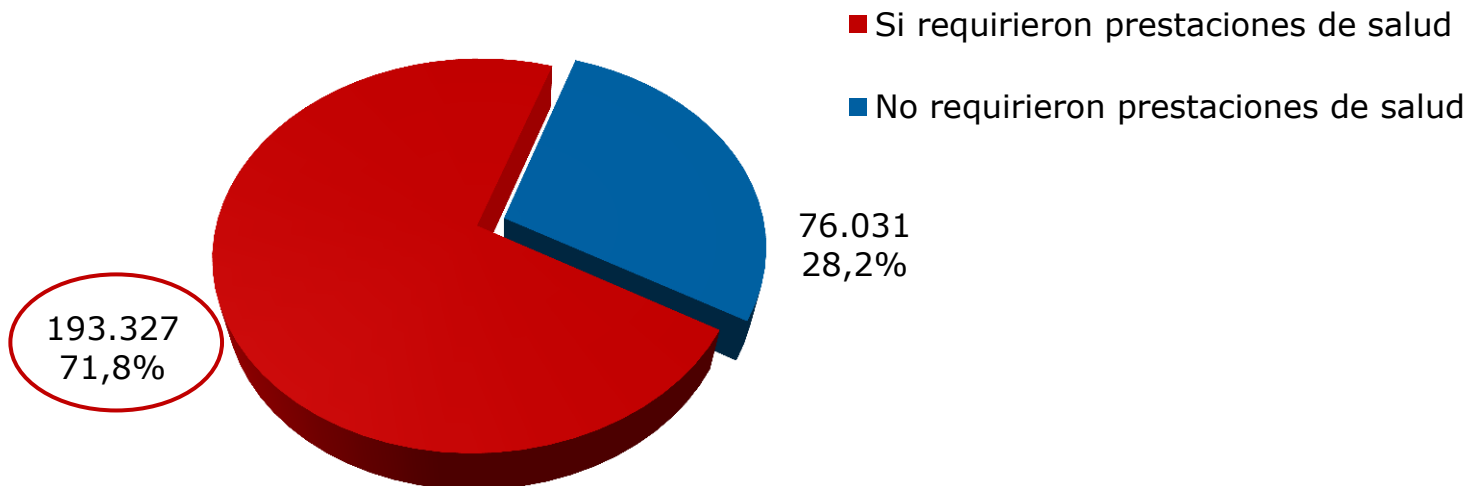


Clasificación de los Cotizantes con Cuentas de Excedentes en Diciembre de 2012

Según si usaron los excedentes durante el 2012

Uso de Excedentes	Cotizantes	%
Si usaron	515.151	65,7%
No usaron	269.358	34,3%
Cotizantes con Cuenta de Excedentes	784.509	100%

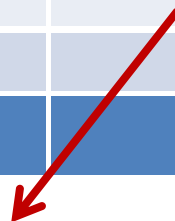
De los 269.358 cotizantes que no usaron sus excedentes:



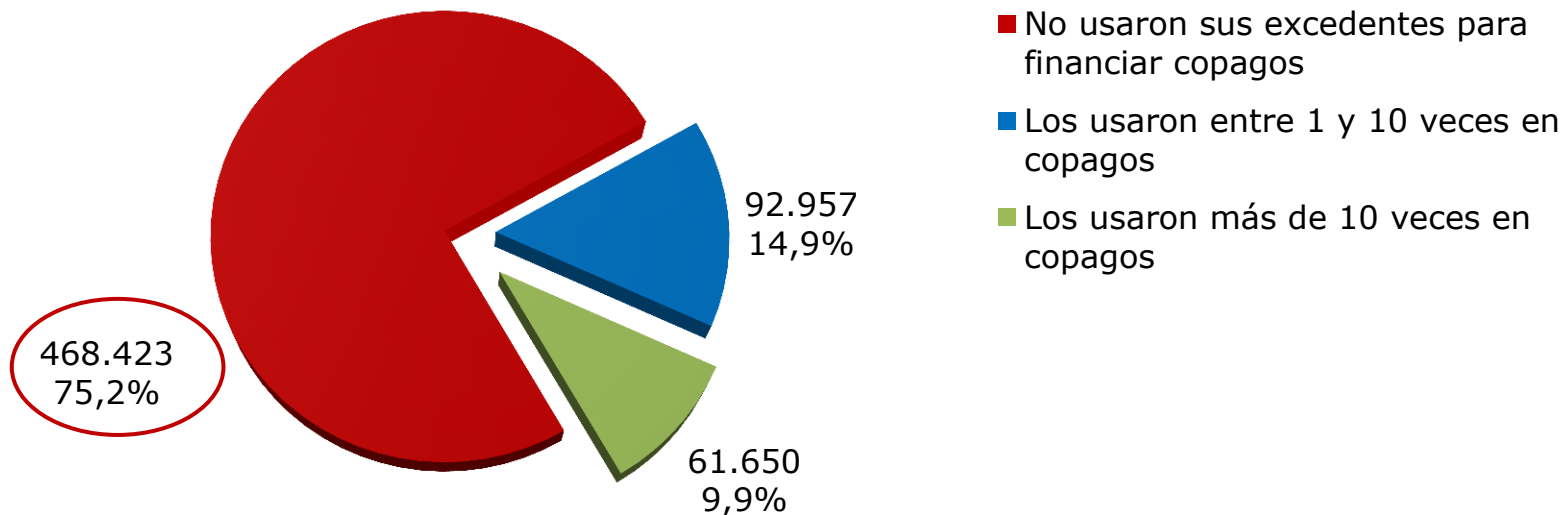
Clasificación de los Cotizantes con Cuentas de Excedentes en Diciembre de 2012

Según si requirieron prestaciones de salud en 2012

Requirieron prestaciones 2012	Cotizantes	%
Cotizantes que SI requirieron prestaciones	623.030	79,4%
Cotizantes que NO requirieron prestaciones	161.479	20,6%
Cotizantes con cuentas corrientes	784.509	100%



De los 623.030 cotizantes que requirieron prestaciones de salud:



Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro (AM) de Excedentes y AM de Beneficiarios.

Nota: Son datos preliminares, se encuentran en proceso de validación.



¿Qué hacer para utilizar los Excedentes en Isapres?



¿Cómo un afiliado a una Isapre puede conocer el estado de su cuenta corriente individual de Excedentes?

Para conocer el estado de su Cuenta Corriente Individual de Excedentes de cotización, el afiliado deberá solicitar dicha información directamente a la Institución de Salud.

La Isapre, como mínimo, debe informar al afiliado del estado de su Cuenta Corriente Individual de Excedentes de cotización con a lo menos 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento de la anualidad del contrato de salud.

Para recibir esta información, por parte de la Isapre, el afiliado deberá **mantener actualizado su domicilio en la Institución de Salud.**

¿Cuándo se pueden usar los excedentes?

El afiliado o afiliada podrá hacer uso de sus Excedentes de cotización para los fines previstos en el artículo 188 del DFL N° 120, en cualquier momento.

- Financiar copagos y prestaciones de salud no cubiertas por el contrato.
- Cubrir cotizaciones en caso de cesantía y al pensionarse.
- Cubrir cotizaciones adicionales voluntarias.
- Pago de cuotas de préstamos médicos.

Para tales efectos, deberá efectuar una solicitud a la isapre, la que resolverá, a más tardar, dentro de los **dos días hábiles** siguientes, de acuerdo al saldo disponible que tenga el cotizante en su cuenta corriente individual. **En la práctica, en algunos casos como en reembolsos, emisión de bonos y compra de medicamentos en farmacias con convenio, la utilización es inmediata.**

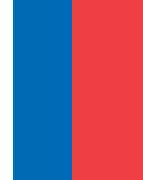


Fiscalización

Excesos y Excedentes



¿Qué fiscalizamos en materia de Excesos y Excedentes de cotizaciones?




A quién se fiscaliza		Qué se fiscaliza
Excedentes	Isapres	Se fiscaliza que el cálculo de los Excedentes de cotización se realice correctamente y que las solicitudes para usar los fondos acumulados en las cuentas corrientes y los traspasos de Excedentes a otras Isapres o al Fonasa, se resuelvan y materialicen en forma íntegra y oportuna.
Excesos	Fonasa e Isapres	Se fiscaliza que el cálculo de los Excesos de cotización se realice correctamente y, que tanto las devoluciones que solicitan las personas como aquellas que se realizan en forma masiva se efectúen en forma íntegra y oportuna.



Recomendaciones



- **Mantener actualizado el domicilio**, es fundamental.
 - **Solicitar información.** El afiliado puede acercarse a su Isapre o recurrir a la Superintendencia de Salud para recibir orientación.
 - Ante reembolsos, pago de prestaciones u otros beneficios los usuarios deben **consultar a su Isapre si tiene excedentes** para hacer uso de ellos.
 - **Analizar** el plan de salud.
 - **Acudir a su Isapre en caso de fallecimiento del cotizante**, ya que de existir **excedentes**, dichos fondos pasan a formar parte de la masa hereditaria.
- 

Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.gob.cl